8343



JAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO D E A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA DO, O FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA